Condiciones de la suscricion.

Gerona un mes. . . . 2 pesets.
— Trimestre. . . 4'50 »
España y Portugal, trim. 5 »
Isla de Cuba y Puerto-Rico:
Seme tre. . . . 5 pesos en oro.
1 año. . . . . . 8 idem.
Francia, trimestre. . . . 7'50 ptas.
Semestre. . . . . . . 13'75 »

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCION Y ADMON. *Progreso, 4, 3.º*

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

Año XVII. || DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. || Núm. 3136

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE *dirigida por N. Cárlos del Coral.*

MARZO, DIA 8.—*Tiempo medio á mediodia verdadero, 0 hs. 2 ms. 13 s.*

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milimet.
Min.	Max.	Med.				Direccion	Intensidad.	
8	28	18	760	78	Variable	S.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.—

MIÉRCOLES 9 MARZO DE 1887.

Seccion Oficial.

GACETA del 6.—*Ultramar.*—Real decreto disponiendo que desde el 15 del mes actual se reduzca en 20 por 100 el derecho que pagan los azúcares y tabacos al ser exportados de la isla de Cuba.

MINERÍA.

I.

Convienen todos los historiadores, en que la riqueza minera de nuestra península fué el principal móvil que trajo á ella á los diferentes pueblos que la invadieron, particularmente á los romanos que, al mando del tercero de los Scipiones, la conquistaron á los cartagineses.

Aníbal y Scipion hicieron trabajar las minas con asiduidad y decidido empeño, y enriquecieron con los productos de estas su erario, enviando el segundo fabulosas sumas á Roma para que mas admirasen la importancia del país de que era conquistador y codiciaran su protectorado.

Apesar de no conocerse en aquel tiempo el uso de la dinamita y de estar atrasadísima la mecánica, todo lo que contribuia á hacer la explotacion pesada y embarazosa, fueron tales las riquezas que produjo el sub-suelo de nuestra pátria, que citarémos entre otros y como comprobante, lo que se dice de Caton el censor quien, apesar de los grandes gastos que hubo de ocasionarle el restablecimiento de las armas de la república en España, volvió á Roma llevando 140.000 libras de plata y 540 de oro sacado todo de las minas que habia hecho explotar.

No seguirémos haciendo la historia de la minería hasta nuestra época, por que fuera este trabajo completamente distinto al que por ahora nos proponemos.

Hemos consignado los datos anteriores para demostrar, que la riqueza del sub-suelo de España ha sido reconocida y explotada desde remotísimos tiempos consignando á la vez, que a la prodigalidad de la naturaleza debió en gran parte la importancia y rango que supo conquistarse, y que si ha descendido al último grado posible á que puede descender una nación, el dia en que el trabajo fecundice sus inmensos recursos, conquistará su antiguo esplendor y volverá á tomar el cetro de los mares abriendo sus arsenales antiguos.

Como nación agrícola, será por su hermoso clima y proverbial fertilidad el granero de Europa.

Como nación industrial, su sub-suelo asegura su poder.

Pero para que esto suceda lo antes posible, es necesario que los grandes capitales no se retraigan, que no se desacredite por mineros de mala fé tan importante industria y que los Gobiernos la presten todo su apoyo, castigando el fraude y el engaño y unificando la vigente legislacion del ramo para que su inteligencia sea fácil y evite interminables cuestiones.

No es la provincia de Gerona la que menos sustancias útiles del reino mineral atesora ocultas, aunque sí de las más abandonadas; muchas concesiones mineras se han otorgado pero en ninguna, á escepción de las de carbón del término municipal de Ogassa, se han hecho trabajos formales que patentizacen su verdadero valor y en la mayor parte, ni se ha investigado siquiera por carecer de recursos para ello los concesionarios.

El carbón, el hierro, el plomo, el cobre, el antimonio, el arsénico y otros minerales de menos importancia pueden explotarse en nuestra comarca con grandes probabilidades de éxito, sin que falten tampoco el oro y la plata mezclados con algunas de aquellas sustancias.

Terrenos metalíferos de menor importancia que los que aquí están abandonados, se explotan en otras regiones ventajosamente ¿y por qué? Porque allí el capital ayuda á la inteligencia confiando en esta, que constante y decidida trabaja sin descanso y con acierto hasta encontrar el escondido tesoro que premia sus afanes y la acredita con los que la prestaron los medios de ejecución, para poder lanzarse á nuevas empresas lucrativas y civilizadoras.

Ahora que la competencia de otras naciones hace poco productivas muchas industrias fabriles, y que los capitales de ellas retirados no se han destinado aun á nuevas empresas, diríjase una mirada á nuestra provincia y, despues de un detenido estudio que asegure las probabilidades de buen éxito, destínense estas sumas á los trabajos de los terrenos que contienen sustancias minerales y al beneficio de éstas, ábranse galerías y pozos por los que puedan salir á la superficie las riquezas encerradas en las entrañas de la tierra, y constrúyanse fábricas que purifiquen esas riquezas y las clasifiquen.

España, tributaria de las demás naciones, debe ser independiente porque puede subvenir á todas las necesidades y, para serlo, solo necesita dos condiciones indispensabbles, el trabajo y la abundancia de objetos minerales que aseguren á la industria su porvenir; tenemos lo segundo, pues trabajemos para ser libres y para no ser explotados por las demás naciones.

Alejo Pampliega.

LEON XIII.

Hé aquí el texto del discurso pronunciado por el Santo Padre al Sacro Colegio con motivo del aniversario de su coronacion.

«Venerables Hermanos: Aunque hondamente contristado por la pérdida reciente de uno de los más distinguidos miembros del Sagrado Colegio, que durante su corta pero laboriosa vida, consiguió rendir inusitados servicios al Pontificado presentándonos á Nos con amor y adhesión sinceros la cooperación de su inteligencia y de su celo, Nos acogemos con intenso regocijo las felicitaciones del Sagrado Colegio, que vos, Venerables Hermanos, Nos habéis presentado con la protesta de vuestra adhesión á toda prueba, y de auydar siempre, y cada vez más, al Papa en el gobierno de la Iglesia.

Este altísimo cargo se Nos presentó en el primer momento con formidable pesadumbre, y tal se Nos presenta aun hoy á consecuencia de la maldad de los tiempos, de las difíciles circunstancias en que se ha puesto á la Iglesia y por el temor de un porvenir aún más temible para la Iglesia y para la sociedad.

Empero Nos conforta, sostiene y estimula para llevar el peso formidable, la idea de los auxilios divinos y la virtud soberana de la Iglesia al ejercerse en favor de la sociedad. Virtud que permanece intacta, que nada ha perdido de sus fuerzas, por lo cual en estos mismos luctuosos dias, la Iglesia, odiada, combatida y perseguida, continua cumpliendo su misión pacífica y propagando los beneficios de la verdadera Religión y de la civilizacion verdadera.

Así, conociendo esta virtud de la Iglesia, Nos, desde el principio de Nuestro Pontificado decidimos darla á conocer aún mejor, difundirla por donde quiera, y Nos hemos tenido el consuelo de ver que Nuestras palabras han sido bien acogidas y, en consecuencia, que la fé, propageda á lejanas distancias, crecía de una manera señalada. ¡Ah, si los pueblos y los Príncipes, rechazando las falsedades, las preocupaciones y los ódios acumulados en tantos años y por tantos conductos contra la Iglesia y el Soberano Pontífice, llegaran á reconocer en la Iglesia el principio fecundo de toda la prosperidad que Ella sola encierra, y que Ella sola puede difundir sobre la tierra! ¡Cuánto más tranquila viviria la sociedad! ¡Cuán presto y radicalmente desapareceria el terror con que hoy contempla el porvenir!

Pues con ese objeto, Nos hemos juzgado que la obra más oportuna y la más conforme con Nuestro cargo apostólico, es la de señalar á los pueblos y á los príncipes este puerto de salvacion ayudándoles á refujiarse en él. Nos hemos con-

---

La Herreria y el Castillo

POR

FEDERICO SOULIE

(Continuacion.)

—Vamos, Guillermo, no dés á tu sonrisa ese carácter misterioso y profundo, como si ocultases en tu alma magníficos proyectos. Solo hace dos dias que he llegado; pero he sabido observarte y comprenderte.

—¿De veras?

—¿Quieres que te cuente tu historia?

—Enhorabuena.

—Como tu tio Kaufmann está viejo y cansado de dirigir esta herreria, la ha puesto á tu cuidado. La manía que tienes por mandar y que adquiriste en Francia en la escuela del imperio, la ejerces aquí sin restriccion ninguna; primera satisfaccion. No tienes que temer ya las miserias que sufriste mientras estabas prisionero en Inglaterra, sino que vives alegremente y con toda comodidad; segunda satisfacción. Por último. Mr. y Mad. Kaufmann tienen una hija muy bonita y te la dan con la herrería: tercera satisfaccion. Autoridad, vida regalona, dicha sosegada, es lo que basta para ahogar para siempre en tu pecho la ambición que otro tiempo te dominara.

Guillermo se encogió de hombres y repuso.

—Leopoldo, si escribes un drama y se representa iré á silbarlo.

—Lo creo; pero me tranquiliza la conviccion de que cuando ese gran dia llegue, estarás de tal manera enterrado en tu felicidad, que no tendrás animo para menearte, ni annque se trate de desfogar tu odio á la poesía.

—Iré á silbarte, repito, y con justicia, Así te trataré como me has tratado.

—¡Ah! ¡te rebelas al fin! esclamó Leopoldo con placer. Te he calumniado, ¿no es verdad? Vamos, vamos, hermano aprovecha ese postrer impetu de tu antiguo ardor, y abandona ese bosque y el miserable oficio en que te sepultas.

—Me quedo en este bosque, porque aquí está mi obra, y sigo en mi oficio, porque él será mi gloria.

Leopoldo miraba á Guillermo como absorto: este continuó animándose mas cada vez.

—Sí, hermano, me has calumniado y has hecho lo que el vulgo de los hombres, juzgarme sin saber. Me has predicho mi historia á tu manera: voy á contártela segun la verdad, y para que quedes bien convencido de tu injusticia, tomaré cada una de tus proposiciones y responderé á ellas como hacíamos cuando argumentábamos en regla en la universidad de Boun.

En 1809, al separarnos, tú para volverte á Prusia, tu patria, y yo para entrar en la escuela politécnica de París, pues entonces era súbdito de la Francia, entendíamos la vida de otro modomuy diferente. Tú querias adquirir el imperio del hombre superior sobre las masas por la fuerza del pensamiento emitido á sus oidos, yo por el poder de las obras materiales realizadas á sus ojos. Tú eras poeta, yo matemático. Has dicho que en la escuela del imperio adquirí la manía de la autoridad. Sí, razon tienes: me gusta la autoridad, pero no solo para ejercerla como tú crees, sino tambien para atacarla. Sin autoridad no hay en mi concepto ni familia ni sociedad, no hay moral, y si me apuras no hay ciencia. Pero no quiero entrar en una disertación filosófica, sino explicarte lo que tengo por una creencia de mi espíritu mas bien que por una disposición de mi carácter. Si mando aquí, no es para satisfacer una manía, sino para llegar á un fin.

—Allá veremos, dijo el poeta.

—¿Crees tú, replicó Guillermo; que de aquellas miserias de Inglaterra he traido únicamente el deseo de una vida regalona? Cuando me hicieron prisionero en España en 1812, por recomendacion de un antiguo corresponsal de mi padre á quien busqué, conseguí que me empleasen en una ferrería, y allí columbré el porvenir que debe prometerse la industria que ahora ejerzó, cuando la dirijan la inteligencia y la voluntad. Ya ves que no me mueve á permanecer aquí ese deseo de dormir en la fortuna.

(Se Continuará.)

sagrado nuestra vida á este objeto, persuadidos de que asi Nos miramos por los intereses de la religion y de la sociedad.

En vano, de otra parte, se ha pretendido ver en nuestros actos un objeto distinto al de esta noble mision.

Cuando Nos reivindicamos para la autoridad del Soberano Pontífice una verdadera libertad que afirme Nuestra seguridad y nuestra Independencia, con ese objeto la reivindicamos. Porque Nuestra libertad y Nuesıra independencia coadyuvan poderosamente á facilitar la acción benéfica y pacífica de la Iglesia y de la Relijión.

Así, cuando se quiera y se sepa reconocer la causa y razón de Nuestras justas reivindicaciones, la nación que ha de ser la primera en recoger las ventajas, será incontestablemente aquella en que está la Sede del Pontificado y que ya le debe tantas glorias y grandezas.

A estos pensamientos, á estas empresas, Nos aplicamos y Nos creemos deber aplicar constantemente Nuestra atención y solicitud.

¡Dios permita que se realicen! ¡Dios permita tambien que Nuestro jubileo sacerdotal, que Nuestros hijos se disponen á festejar tan piadosamente y con tanto amor, tenga éxito feliz para bien de la Iglesia, aumento de la Religión y glorificacion del Pontificado romano!

UNA CONFERENCIA
CON EL GENERAL LÓPEZ DOMINGUEZ.

Segun telégrama de París publicado por *El Imparcial*.

Le temps ha publicado una carta de su corresponsal en Madrid, refiriendo una conferencia que ha celebrado con el general López Dominguez.

El corresponsal dice que al ocuparse el general López Dominguez de la política española, ha manifestado la creencia de que la reina regente necesita agotar las soluciones liberales, aceptando ministerios formados por el Sr. Martos y por los izquierdistas antes de llamar á los conservadores.

En opinión del general, si el partido conservador fuese llamado para sustituir en el poder al señor Sagasta, la regencia defraudaria á las esperanzas que hicieron concebir las declaraciones hechas en favor de una política liberal, supuesto que la practicada por el señor Sagasta es semi-conservadora y no representa genuinamente al liberalismo.

La entrada de los conservadores en el poder tendria hoy, en concepto del general López Dominguez, un inconveniente gravísimo, pues contribuiría de una manera poderosa al crecimiento de los partidos republicanos y al desarrollo de los elementos revolucionarios.

Al explicar el general López Dominguez su inteligencia con el señor Romero Robledo, dice el corresponsal que lo hizo salvando el sentido proteccionista de la izquierda.

Por lo que se refiere á las cuestiones internacionales, el general se ha mostrado partidario de la neutralidad armada, fortificando el litoral y colocando ejércitos de observación en las fronteras de Portugal y Francia, prévia declaración de no tener propósitos de hostilidad.

Equivalencias métricas.

Ahora que tanto jaléo se mueve en nuestros mercados con motivo del cambio de monedas, creemos muy útil publicar las equivalencias, para que muchos salgan de la inquietud en que viven.

100 céntimos hacen una peseta.
75, tres reales.
50, dos reales.
25, un real.
6, dos cuartos.
3, un cuarto.
70, hacen 24 cuartos.
60, veinte y medio.
40, trece y medio.
30, diez cuartos.
20, siete cuartos.
10, tres y medio.
5, uno y medio.

Noticias locales y generales.

Suscrita por el conocido Médico-Homeopáta nuestro particular amigo don Modesto Furest Roca, hemos recibido una circular impresa en la que participa las condiciones con las cuales se encarga de la asistencia diaria de sus clientes, cuyas condiciones se reducen á no visitar á enfermo alguno si está á cargo de otro facultativo; á no admitir *igualados*; á percibir en cada visita los honorarios de las personas desconocidas; que por las visitas que haga de noche, se cobrarán de 4 á 6 pesetas y que estas cantidades las destinará á fines benéficos; que á los enfermos pobres los recibirá todos los domingos de dos á tres, y otras que no enumeramos.

De todo esto se deduce, que el señor Furest ha vuelto á instalarse definitivamente en esta ciudad, de lo cual nos alegramos.

—El periódico árabe *Nusret*, refiere que la construcción del ferro-carril Afghanistan ha tropezado últimamente con algunas dificultades.

Tiempo atrás, el hemir manifestó al general ruso Annenkoy, constructor del ferro-carril, que no permitiria jamás que viajaran juntos los hombres y las mujeres.

El general, para ácallar los escrúpulos del religioso emir, le prometió que haria construir vagones especiales para el bello sexo con ventanas elevadísisimas, á fin de que las miradas no puedan penetrar en el interior de los carruajes.

Estos coches se hallarán bajo la inmediata vigilancia de revisores eunucos.

Con estas condiciones el emir ha concedido su permiso para la construcción del mencionado ferro-carril.

—Durante el altual mes de Marzo, saldrán los correos para la isla de Cuba en los siguientes dias.

5, Queentovn; via Estados-Unidos, 10; Cádiz, vapor español, 10; Southampton 12; Queenstovn, via Estados-Unidos, 19; id., id., 21, Coruña, vapor espeñol, 22; Santander, id., francés, 24; Southampton; 26, Queenstovn, via Estados Unidos; 30. Cadiz vapor español, id. Queenstovn, via Estados-Uuidos.

—A una consulta hecha por la Delección de Hacienda de Lérida, ha contestado la Dirección General del Tesoro diciendo que el plazo concedido para el cange de la moneda, es improrogable.

Pues con permiso de la dirección, esa medida perjudica al público y puede producir perjucios de consideración. Desde un despacho se administra muy comodamente.

—Hemos recibido la visita de *La Aspiración Española*, nuevo periódico reformista que ha comenzado á publicarse en Cadiz y á quien deseamos muchas prosperidades.

—Segun noticias recibidas por la Dirección General de Beneficencia y Sanidad, continúa aumentando la epidemia colérica en Montivideo (Uruguay), y se han presentado algunos casos de disentería y gastro-enteritis aguda en Catania (Italia).

—La dirección de Estancadas acordó hace años rebajar los precios á que se expendian los cigarros llamados *regalias y conchas peninsulares*.

Los estanqueros que tenian hecho pedide en aquella fecha, pagaron al hacer *saca* los tabacos de las indicadas clases á los precios primitivos, anteriores á la rebaja, y hasta ahora no le han sido devueltas las diferencias.

En cambio se les piden sacas extraordinarias. Esto es España.

—Segun se nos dice, en algunos estancos de esta ciudad se exige á los consumidores que pagan con moneda de plata de la mandada cangear, una cantidad determinada sin cuya pérdida no se admiten los duros.

Esto constituye un abuso tanto más punible, cuanto que por regla general recae en gente trabajadora como sucedió á uno de nuestros Cajistas, y como los Estanqueros tiene el deber de admitir hasta mañana los duros mandados retirar desde ese dia, como la tienen todos los qne venden, creemos del caso recomendar á los que así proceden más desinterés y menos afán de descuentos.

—Se ha ordenado la busca y captura del fugado del presidio de Valencia José Camps y de los escapados de la cárcel de Arriba.—Pamplona.—Antonio Olivar y Augusto Vidal.

—*La Provincia* censura ayer al señor Romero Robledo y le acusa de inconsecuente.

En cambio se calla que su jefe, el señor Cánovas, fué el autor del programa de Manzanares y de progresista ha ido á parar á donde está.

—Nuestro particular amigo D. Leopoldo Cánovas cuyo estado de salud era estos dias algo grave segun nos dice ayer un colegá local, se encuentra convaleciente. Nos alegramos en estremo, sintiendo el delicado estado de salud de nuestro amigo.

—De nuestro colega *La Provincia*.

«El Domingo último vió la luz pública, tirada en su nueva imprenta, nuestro colega *La Lucha*, decano de los periódicos políticos de esta capital y por lo tanto uno de los tres que sustentan la bandera del partido que acaudilla el Sr. Sagasta.

Su editorial lo dedica á contar las vicisitudes por que la deslealtad de algunos amigos le hicieron atravesar y dificultades que le opusieron para hacerle desaparecer. Celebramos que las haya vencide de hoy para siempre, pero continuaremos estrañándonos constantemente que haya necesitado tantos años el colega para conocer á ciertas personas.»

Tiene razón *La Provincia* ¿pero que le vamos hacer? Mas vale tarde que nunca y crea que el remedio á llegado á tiempo.

Y añade el colega:

Siguen preocupando á *La Lucha* los volantes y recomendaciones de los amigos de *La Nueva Lucha*. Puede añadir eí colega que son muchos los recibos que han devuelto las personas á quienes se remite el periódico del señor Maciá, que luego han sido nuevamente girados contra las victimas con una nota *expresiva* al respaldo para que paguen.

Y termina diciendo:

Cuando publique otra vez *La Nueva Lucha* lo satisfecho por timbre por los periódicos de esta capital. puede poner una nota diciendo que dicho colega remite á muchas partes fuera de Gerona un número para cada persona de las que constituyen una misma familia, ó sean, padre, madre é hijos. Así lo hemos visto, por lo tanto no es estraño que á tal lujo de publicidad, suban tanto los dichos derechos.

¡Y que gusto les dará á los papás cuando les presenten los tomos de recibos!

Así obran los amigos *desinteresados* del señor Maciá. Agradecemos á *La Provincia* los datos que nos suministra, de los cuales conociamos el primero.

—Ha fallecido en Olot D. Francisco Trinchería y Bolós, hermano de D. Raimundo, digno Jefe del Cuerpo de Vigilancia en esta Provincia, á quien enviamos el más sentido pésame.

—Entre los que dicen las gentes hacen mas negocio estos dias con motivo del cambio de moneda, es el banquero señor Carreras.

Como que esa es su única política!

Cuando venga otro gobierno y dé otro decreto para el cange de las pesetas, verán las gentes que ministerial es D. Vicente, aunque el color que domine sea el violeta ó el gris.

—Se han dado órdenes para prender á Miguel Gonzalez Bravo que distraidamente se ha fugado con unos fondos que tenia recaudados en Bitmeya.

—La Direccion General de Sanidad recomienda á las personas que, mordidas por perros rabiosos, marchan á Paris para someterse al tratamiento del sabio Doctor Pasteur, lleven consigo una certificacion facultativa que acredite la fecha del accidente y de que el animal que causó la lesión estaba hidrófobo.

—En la noche del venticuatro de Febrero último fué robada la iglesia parroquial de Hostalrich, llevandose los ladrones un caliz de plata, usado, dos de metal blanco, unas crismeras de plata, un platillo de vinagreras de metal blanco y una bandeja de laton con tres monedas de á peseta. Con tal motivo, el Jużgado de Santa Coloma encarga la busca de los obgetos robados y el paradero de los ladrones.

—Dice un colega que en la Depositaria de fondos Provinciales, no se admite la moneda antigua en pago de débitos.

¿Pues y la ley? Aquí si que viene bien aquello de «en casa del herrero cuchillo de palo.»

—Ha fallecido en Palamós el distinguido literato D. Narciso Pagés, persona muy conocida en toda la comarca y á cuya familia enviamos el más sentido pésame.

—Parece que ha quedado completamente perdido el vapor inglés que varó en aguas de La Escala á consecuencia de las últimas nieblas, habiéndose salvado afortunadamente toda la tripulacion.

—El astrónomo D. Mariano de Castillo pronóstica para el actual mes de Marzo lo siguiente: frios, vientos recios, escarchas y lluvias. Buen tiempo por algunos dias cambiando en lluvias, vientos y todo género de mal tiempo.

—En la tarde del 24 del pasado mes fué encontrado ahogado en una balsa próxima al rio Muga, término municipal de Castelló de Ampurias, el vecino Lorenzo Buixons Mirosa, de 89 años de edad, que se había ausentado el domingo anterior para pedir limosna por los pueblos vecinos.

—Dice el *Semanario de Figueras*, que hace cinco meses está arrestado en su casa, un respetable vecino de Cadaqués por mandato de la autoridad de marina, sin que le hayan valido las influencias puestas en juego para que se le levante dicha pena.

Si el hecho es cierto, quisieramos saber con que derecho se le impone á un ciudadano un tan prolongado castigo siendo así que, segun dice el colega, el delito no merece tanto.

—Pero señores caciques de esta inmortal ciudad ¿cuando se admite la dimision á nnestro amigo señor Massa? ¿Que ocurre, que pasa para tanta dilacion? Nos consta que el señor Gobernador, por consejo de los señores Maciá y Fabra, propuso al señor Masó, pero lo cierto es que no viene el nombramiento.

A ver pues ¿en que quedamos?

—De una casa de la carretera de Santa Eugenia, han desaparecido antes de anoche cuatro sarriones de carbon, sin que haya podido averiguarse el paradero ni quien los ha *irregularizado*.

—Del expediente instruído por la Administración del impuesto de consumos para averiguar quienes eran los culpables de una parte de tablones que el Ayuntamiento tenía en el Matadero de cerdos, han resultado autores del hecho un Cabo y un Vijilante del ramo, los cuales han sido echados del cuerpo inmediatamente.

Aplaudimos el proceder del señor Socuellamos.

—El regimiento de infantería de Albuera se embarcará en breve en Barcelona para las plazas de Africa, cuyas guarniciones deben ser relevadas en el mes presente.

—Ayer no recibimos la carta de nuestro corresponsal de Paris. Estas intermitencias nos perjudican, pero no podemos evitarlas.

—Ayer á las diez y media de la mañana, la caballería de un carro que conducía al Hospital provincial un enfermo de un pueblo inmediato, al llegar á la Plaza de San Francisco frente á nuestra Imprenta, cayó como herida por un rayo muriendo instantáneamente. El en-

fermo fué conducido al Hospital auxiliado por la persona que lo acompañaba y dos vecinos de la mencionada plaza.

—En 1.° Febrero habia en el Hospital provincial una existencia de 150 enfermos de los cuales, 80 eran hombres y 70 mujeres, quedando al terminar el mes 72 hombres, ó sean 73 enfermos y salieron 78, de los cuales 67 fueron alta y 11 por defuncion; los primeros se dividian en 48 hombres y 19 mujeres y los segundos en 6 varones y 5 hembras.

En el departamento de dementes y en el mes antes, incluido el número de dementes era de 88; (46 hombres y 42 mujeres), ingresaron 4 (3 hombres y 1 mujer), salieron 2 (1 hombre y 1 mujer) y falleció solo 1 alienado, quedando una existencia de 48 hombres y 41 mujeres ó sean 89 alienados.

Las enfermas, inclusas las dementes, causaron 6.841 estancias y los empleados y dependientes internos 1.260, que forman un total de 8101 estancias.

En la casa-hospicio, en el mes de Febrero habia 417 niños en lactancia externa, 20 en la interna y 57 párvulos; ingresaron en las respectivas secciones indicadas 3, 11 y cero; salieron 3, 3 y 0, fallecieron 1, 1 y 0, quedando una existencia de 416 niños en lactancia externa, 27 en lactancia interna y 57 en párvulos.

En la seccion de Hospicio propiamente dicho, existian 299 asilados (168 hombres y 131 mujeres), salieron 3 hombres no habiendo ocurrido ninguna defuncion, quedando en 28 de Febrero una existencia de 307 acogidos (171 hombres y 136 mujeres.)

Las estancias causadas por los asilados han sido 22.469 y las producidas por los 5 empleados, 15 hermanos y 12 amas 840, que forman un total de 23.309 estancias.

Juicios Orales.

Los señalados por la Sala de esta Audiencia de lo Criminal, en este mes, son:

Dia 10.—Causa instruida en el Juzgado de Puigcerdá por desórdenes públicos, contra Catalina Ferres y Peiris y Francisco Pujol, siendo defensor don José Baylina y procurador don Lorenzo Brugada.

Dia 15.—Causa procedente del Juzgado de esta ciudad por lesiones mútuas, contra Martin Hugas y Gay, Raimunda Val y Fagañas y Ramon Hugas Fuster, siendo defensor y procurador de los dos primeros D. José M.ª Vallés y Ribot y Don Rafael Masó y del tercero D. José Baylina y D. Salvador Coll.

Dia 24.—Procedente del mismo Juzgado, por tentativa de Robo, instruida contra Pedro Xifra y Verdaguer, siendo defensor D. Ramon María Almeda y procurador D. Pablo Prats.

Dia 28.—Causa procedente de La Bisbal por doble delito de suministrar sustancias nocivas á la salud, contra Fulgencio Vives y Texidor, á quienes defenderá don Manuel Viñas con el procurador D. Jaime Vila.

Dia 31.—Causa instruida en el de Santa Coloma de Farnés contra Pedro Torroella y Marti y Salvador Orriol y Oix, por el delito de incendio, siendo defensor el mismo señor Viñas, con el procurador D.ⁿ Ramon Cumané.

TELÉGRAMAS

(De la prensa de Barcelona de ayer mañana.)

Madrid 7.—*La Correspondencia de España* afirma que el señor Ruiz Zorrilla abandonará su actitud presente.

—*Senado.*—El señor Betaucourt denuncia los castigos que impone la guardia civil de Cuba á la gente del campo, bajo pretexto de descubrir á los bandoleros.

El señor Ruiz Gomez pide datos para tratar la cuestion monetaria.

El señor Mena pide tambien datos acerca de la importacion del petróleo.

El señor Maluquer de Tirrell ruega que se amplíe el plazo para la recogida de la moneda, enumerando las dificultades que ofrece el cambio, como asimismo la angustia que tan corto plazo ocasiona á los pueblos.

El ministro de Hacienda contesta que es imposible prorogar el plazo para el cambio de la moneda; pero que ha dado órdenes para evitar perjuicios á los pueblos.

El señor Ruiz Gomez aboga para que se verifique la recogida de la plata divisionaria, escudos, dos pesetas, una peseta, medias pesetas y reales.

El ministro de Hacienda dice que no es prudente hasta la reacuñacion de los duros.

París 7.—El señor Castelar ha manifestado al correspousol en Madrid del diario francés *Le Matin*, que el partido progresista está llamado á desaparecer, pasando unos á robustecer las huestes monárquicas, y las republicanas otros.

ACEITES.

El de colza de París se vende con dificultad á 56 1/2 francos los 109 kilógramos; el de linaza á 50. En Lóndres el de colza á 53'47 y el de linaza á 50'99. Los de oliva españoles en Marsella no presentan variacion, á 130 francos, 120 y 100, segun clases; persistiendo la falta de los inferiores. En Lóndres, los de esta clase se continúan cotizando de 36 á 37 libras la tonelada, ó sea de 85'32 á 86'70 pesetas los 100 kilógramos. En la *Calzada* de Sevilla se vende de 34 1/4 á 34 1/2 reales arroba; lo que dá de 74'66 á 75'20 pesetas por los 100 kilógramos. En Córdoba, las ventas en los molinos no obtienen más de 30 reales arroba (65'40 pesetas) y en Málaga, en puertas, á 32 reales (69'76 pesetas)

En Barcelona efectúanse algunos arribos, vendiéndose en la actualidad el de Andalucía á 18'50 duros los 115 kilos. De Tortosa hay muy poco aceite y al precio de 21 dures. Sin derechos de Consumos.

UNA CARTA DE VILLACAMPA.

El Sr. D. Pablo Jimenez, jefe del partido demócrata progresista de la provincia de Granada, ha recibido del señor Villacampa la siguiente carta:

«Ponton de Santa Isabel, Fernando Póo, 16 de Enero de 1887.—Muy señor mio, de mi mayor consideración y correligionario: Profundamente conmovido por lo que mi querida hija me dice y recortes que de los periódicos acompaña, tomo la pluma, lleno del mayor reconocimiento, para dar las más espresivas gracias á V., señores de la junta y demás que han tomado parte en el grande acto de adoptar á mi hija en el desemparo que por la defensa de nuestro ideal la ha dejado la ley del vencedor. Honra grande es para ella y para mí el rasgo de patriotismo que han llevado á cabo, y como yo solo he cumplido, aunque con mala suerte, con mi deber de caballero, mayor es mi gratitud.

Mucho he sufrido desde la noche en que fuí vencido; admití el indulto ó sea la prolongación de los sufrimientos y dolores, solo por mi hija, que es lo que más quiero; pero si V. es padre, comprenderá lo terrible de mi situación al dejarla pobre y sin recursos... Me consta que no le hubiesen faltado los de nuestro ilustre y dignísimo jefe, así como de otros amigos, pero ella podía y debía aceptar la colectividad en cualquier forma y no de la personalidad, por las razones que comprenderá; usted y los suyos, Sr. Jimenez, han acudido desde luego y amparado á la pobre huérfana, han llenado de ventura al entusiasta padre, que ya ni sufre y está resignado con su suerte. Mi hija, que llora la ausencia y prisión del padre, será menos infeliz, porque sabe que yo tendré absoluta tranquilidad, y que esta ventura en medio de tantas desgracias, á V. y Granada, la hermosa ciudad de los cármenes y de los recuerdos, se le debe. Tambien allí por varios años fuí muy feliz viviendo con la más santa de las mujeres, víctima de la política, y mis tres hijos, dos de ellos granadinos.

Honra para mí, y grande sería, si algun dia pudiese llamarme hijo adoptivo de la hermosa ciudad de la Alhambra, una de las cunas de nuestras libertades; créalo asi y esté seguro de que soy feliz á pesar de mi situación, debido á V. y á la ciudad natal de mi hija la Piadosa y la Granadina. Solo puedo añadirle que hago fervientes votos por V. y todos los que amparando á mi hija han salvado de la desesperación al padre, pues conociendo su altivez, tenia la convicción que ni aun de la familia querida, que está dispuesta á todo, nada aceptaria.

No puedo despedirme con frase de cumplido; solo puedo decirle con el grito de mi gratitud aterna; señor de Jimenez, abraza á V. con toda la efusión de su alma y á los demás amigos, el que está orgulloso de ser republicano-progresista y es su amigo leal, Manuel Villacampa.»

Madrid y Provincias

Ha fallecido en Lérida el jefe del partido republicano-castelarista de aquella provincia don Ramón Castejon.

—El ministro de fomento se propone presentar en breve á las Córtes un proyecto de ley que segularice el trabajo de los menores de ambos sexos en las fábricas y talleres. El señor Navarro y Rodrigo ha pedido informes sobre este asunto á las comisiones de reformas sociales.

—*El Industrial* de Jaen, dá pormenores del sangriento drama que ocurrió estos dias en Bailén. Cristóbal Rusillo, reputado como de moralidad intachable, tuvo una riña con su mujer á la que dió algunos golpes ciego de ira. Esta, temiendo que se repitiera la agresión, huyó por el corral de su casa á la del vecino Pedro Merino, que vivia con una hija viuda llamada Luisa.

Entonces Cristóbal cogió un hacha, penetró en la contígua casa y la emprendió con los tres. Su mujer quedó moribunda á consecuencia de cinco hachazos terribles, Merino y su hija con los brazos destrozados. El agresor volvió á su casa, y encontrando en ella á su tio Bartolomé Cárdenas, le infirió cinco heridas tambien mortales. Despues huyó al campo, y allí le encontraron muerto, con un balazo en la sien, y al lado una pistola de dos cañones.

—Se ha formado en Barcelona una junta de escritores y artistas por iniciativa de la Sociedad «Crédito Intelectual.»

—El dia 5 fué puesto á la firma el decreto disponiendo la rebaja de un 20 por 100 á los azúcares y tabacos antillanos en lo que satisfacen por derechos de exportacion á su salida de los puertos de Cuba y Puerto-Rico. La reforma comenzará á regir en 15 del actual, y al efecto se han comunicado por el cable las disposiciones del decreto á los gobernadores generales para que tengan aplicacion.

—Pasa de 220.000.000 de pesetas el importe de los pliegos de valores declarados en billetes hipotecarios de la isla de Cuba, que en el trascurso tan solo de 39 dias, ó sea desde el 19 de Enero al 26 de Febrero último, han circulado por la administración principal de Correos de Barcelona.

—Se ha cometido un robo en Valencia en la habitacion que ocupa el conserje del palacio arzobispal. Lo robado asciende á 8.000 reales, cantidad que pertenecia á varios sacerdotes, de los cnales era habilitado dicho conserje. El robo se efectuó por una reja, cortando algunos hierros los ladrones.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Paciano.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de San Lúcas.

TELÉGRAMAS

(de la prensa asociada de ayer tarde.)

Madrid 7.—*Congeeso.*—El señor Lastres pide que se anuncie por medio de pregones y de bandos los sitios donde se recogen las monedas antiguas al objeto de evitar conflictos en las poblaciones.

El señor Sanchez Campomanes advierte que el Gobierno dicta disposiciones del ministerio de la Guerra, sobre el ejército, á espaldas del Parlamento, y diee que tales medidas pueden ocasionar insurrecciones.

El señor Sagasta, en una enérgica réplica al señor Campomanes dice que las predicaciones, las declaraciones y las palabras llegan á otros sitios en que no proceden los efectos ni las dlsposiciones del Gobierno.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

ANUNCIOS